



ÒRGAN JUNTA DE GOVERN LOCAL		
DATA 18/07/2025	CARÀCTER SESSIÓ ORDINÀRIA	NÚM. ORDE 78
UNITAT 00805 - SERVICIO DE CIUDAD INTELIGENTE Y GESTIÓN DE DATOS		EFFECTES GESTIÓ N
EXPEDIENT E-00805-2025-000055-00		PROPOSTA NÚM. 1
ASSUMPTE SERVICI DE CIUTAT INTEL·LIGENT I GESTIÓ DE DADES. Proposa modificar el projecte de gasto i el compromís d'ingrés corresponent i aprovar una modificació per transferència de crèdits en relació al Projecte Plataforma Intel·ligent de Destins-PID València.		
RESULTAT APROVAT		CODI 00002-O-00078

"HECHOS

PRIMERO. Por acuerdo n.º 67, de Junta de Gobierno Local, de 20 de junio de 2025, se aprobó aceptar la subvención otorgada al Ayuntamiento de València, mediante resolución definitiva de concesión, de fecha 30 de mayo de 2025, de la secretaria de Estado de Turismo del Ministerio de Industria y Turismo, procedente de fondos europeos Next Generation, Convocatoria anticipada 2024, denominada 'AYUDAS PARA EL DESPLIEGUE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y SOLUCIONES DIGITALES EN LOS DESTINOS DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA', por importe de 2.842.677,00 €, cuya parte dispositiva se reproduce:

'Primero. Aceptar la subvención otorgada al Ayuntamiento de València, mediante Resolución definitiva de concesión, de fecha 30 de mayo de 2025, de la secretaria de Estado de Turismo del Ministerio de Industria y Turismo, procedente de fondos europeos Next Generation, Convocatoria anticipada 2024, denominada 'AYUDAS PARA EL DESPLIEGUE DE PLATAFORMAS TECNOLÓGICAS Y SOLUCIONES DIGITALES EN LOS DESTINOS DE LA RED DE DESTINOS TURÍSTICOS INTELIGENTES, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA', por importe de 2.842.677,00 €, para financiar elproyecto Plataforma Inteligente de destinos-PID Valencia.

Segundo. Aprobar el proyecto de gasto generado núm. 2025/00124 'SUBVENCIÓN PARA LA PID (NG)', por importe de 2.842.677,00 €, el cual se financiará íntegramente con recursos afectados procedente de fondos europeos NextGeneration, con las aplicaciones presupuestarias

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	18/07/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



de ingreso OE0000000 I/42095/ 4209525 2025/00124 y OE0000000 I/72028/ 7202825 2025/00124 y de gasto AI1D0 G792040/22706; AI1D0 G792040/22602; AI1D0 G792040/62600 y AI1D0 G792040/64100, vinculadas al Proyecto de gasto 2025/00124.

Tercero. Aprobar el expediente contable MCRED/2025/0400000027, correspondiente para la anualidad 2026.

Cuarto. Aprobar el compromiso de ingreso, por importe total de 2.842.677 €, distribuido en los ejercicios 2025 y 2026, según el detalle del documento de ingreso núm. 4000000995, generado en el expediente contable INGRES/2025/0000056327 del sistema de información contable (SEDA), concepto presupuestario de ingreso OE0000000 I/42095/ 4209525 2025/00124 y OE0000000 I/72028/ 7202825 2025/00124, vinculado al proyecto de gastos 2025/00124.

Quinto. Aprobar la 29ª modificación de créditos por generación de créditos por nuevo ingreso en el vigente Presupuesto municipal 2025, por importe de 107.881,76 €, procedente de la ayuda concedida por Resolución de concesión, de fecha 30 de mayo de 2025, la cual resuelve conceder al Ayuntamiento una subvención de 2.842.677,00 € para el despliegue de plataformas tecnológicas y soluciones digitales en los destinos de la Red de Destinos Turísticos Inteligentes, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, en las siguientes aplicaciones presupuestarias, vinculadas al proyecto de gasto 2025/00124, de conformidad con el expediente contable MCRED/2025/0040000062:

Ingresos OE0000000 I/42095/4209525 2025/00124 y OE0000000 I/72028/7202825 2025/00124

Gastos AI1D0 G/92040/22706; AI1D0 G/92040/22602; AI1D0 G/92040/62600

Sexto. Facultar a la concejal delegada de Innovación, Tecnología, Agenda Digital y Captación de Inversiones, actuando como representante del Ayuntamiento, para la realización de cuantas actuaciones, gestiones y trámites sean necesarios para la ejecución del presente acuerdo, incluida la presentación de la justificación, así como a las Secretarías municipales para la firma mediante sello de órgano de cualquier solicitud o aportación de documentación al expediente'.

SEGUNDO. Mediante moción firmada, en fecha 17 de julio de 2025, por la concejala delegada de Innovación, Tecnología, Agenda Digital y Captación de Inversiones, se promueve la modificación del Proyecto de gasto 2025/00124, al haberse puesto de manifiesto que es preciso su reajuste, y se insta la tramitación y aprobación de una Modificación de Crédito por Transferencia de Créditos en el estado de gastos entre aplicaciones de la misma área de gasto, trasladando el importe de 49.740,40 € de la aplicación presupuestaria AI1D0-92040-62600 'EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACION' en la que existe crédito adecuado y suficiente, a la aplicación presupuestaria AI1D0-92040-22706 'ESTUDIOS Y TRABAJOS

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	18/07/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



TÉCNICOS' del Servicio de Ciudad Inteligente y Gestión de Datos, para hacer frente al gasto necesario para abordar el contrato de equipamiento y creación de contenidos digitales para la experiencia inmersiva de la Exposición del Santo Cáliz de la iniciativa 'Plataforma inteligente de Destinos València (PID Valencia)'.

TERCERO. Por el Servicio de Ciudad Inteligente y Gestión de Datos, se ha emitido, con fecha 16 de julio de 2025, informe técnico justificativo de la modificación del proyecto de gasto 2025/00124, pues el inicialmente aprobado adolecía de errores en su planteamiento al prever más gasto en inversión que en gasto corriente, asimismo, informa de su compatibilidad con las bases reguladoras de la subvención otorgada. También obra informe de necesidad del gasto y de la transferencia de crédito, de la adecuación de la aplicación presupuestaria y de que la baja en la aplicación presupuestaria no causan detrimento en el funcionamiento del servicio, asimismo es favorable a la modificación del proyecto de gasto y hace mención expresa a su conformidad con las bases reguladoras de la subvención.

CUARTO. Como consecuencia de la modificación del proyecto de gasto 2025/00124 que procede, es necesario modificar el compromiso de ingreso existente y, simultáneamente, aprobar la correspondiente modificación de créditos por transferencia entre aplicaciones presupuestarias de la misma área de gasto, sin vinculación jurídica. En este sentido, por el Servicio de Ciudad Inteligente y Gestión de Datos, respecto del compromiso de ingreso, por importe de 2.842.677,00 €, se ha generado expediente contable INGRES/2025/0000056327, del sistema de información contable (SEDA), concepto presupuestario de ingreso OE000000 I/42095/ 4209525 2025/00124 y OE000000 I/72028/ 7202825 2025/00124, vinculado al proyecto de gastos 2025/00124, el cual ha sido complementado por el expediente INGRES/2025/0000195538 de disminución (-49.740,40 € en el concepto presupuestario de ingreso OE000000 I/72028/ 7202825 y -1.459.880,85 € en el concepto presupuestario de ingreso OE000000 I/42095/ 4209525 2025/00124) y también de aumento (49.740,40 € en el concepto presupuestario de ingreso OE000000 I/72028/ 7202825 y 1.459.880,85 € en el concepto presupuestario de ingreso OE000000 I/42095/ 4209525 2025/00124).

Para la modificación del Presupuesto vigente se ha generado en SEDA el expediente contable MCRED/2025/0030000083, a fin de transferir, el importe de 49.740,40 €, de la aplicación presupuestaria AI1D0-92040-62600 'EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN' en la que existe crédito adecuado y suficiente, a la aplicación presupuestaria AI1D0-92040-22706 'ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS' ambas aplicaciones pertenecientes a la misma área, concretamente del Servicio de Ciudad Inteligente y Gestión de Datos, y vinculadas al proyecto de gasto 2025/00124.

Y para la anualidad 2026, se ha generado en SEDA el expediente contable MCRED/2025/0400000037.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	18/07/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



QUINTO. El Servicio Económico Presupuestario, el Servicio Financiero y el Servicio de Control Financiero Permanente han informado de conformidad la propuesta.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

I. Los artículos 179 y 180 de Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, regulan las transferencias de crédito y las limitaciones a las que están sujetas en el ámbito local, los cuales configuran como una modificación presupuestaria aquella que permite traspasar el importe previsto en una partida presupuestaria concreta a otra, sin que por ello se produzca un incremento del estado de gasto del presupuesto. Desarrollan los citados preceptos el artículo 40 y siguientes del RD 500/1990, de 20 de abril, así como las Bases de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento de València.

II. A tenor de lo previsto en el artículo 40.1 del RD 500/1990 y Bases 10 y 11 de las de Ejecución del vigente Presupuesto Municipal 2025, transferencia de crédito es aquella modificación del Presupuesto de gastos mediante la que sin alterar la cuantía total del mismo, se imputa el importe total o parcial de un crédito a otra u otras aplicaciones presupuestarias, ya existentes en el Presupuesto, con diferente vinculación jurídica.

III. En el presente caso, la transferencia propuesta cumple las limitaciones establecidas en la citada Base 11.3, y el procedimiento seguido para su aprobación ha sido el previsto en la Base 10. En el presente supuesto la documentación y tramitación seguida es la siguiente:

- Incoación del expediente por el Servicio gestor, en virtud de moción de la concejala del área o delegación a la que afecta la modificación. La concejala delegada de Innovación, Tecnología, Agenda Digital y Captación de Inversiones es la concejala competente por razón de la materia para el Servicio afectado por la transferencia (Servicio de Ciudad Inteligente y Gestión de Datos).
- Acreditación razonada del jefe de la unidad administrativa donde se produzca la baja de que ésta no produce detrimento del Servicio.
- Memoria justificativa que permita determinar la adecuación de la aplicación presupuestaria.
- Borrador de propuesta de acuerdo elaborado por el Servicio gestor.
- Informe del Servicio Económico Presupuestario que conformará las aplicaciones que se propongan en alta y retendrá los créditos que sean objeto de baja.
- Informe favorable de la Intervención General del Ayuntamiento de València y del Servicio de Control Financiero Permanente.

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	18/07/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



- Adoptado el acuerdo, se comunicará al Servicio Económico Presupuestario, al Servicio de Control Financiero Permanente, al Servicio Financiero y al Servicio de Contabilidad.

Es de aplicación la Base 31ª, respecto del proyecto de gasto, que establece que corresponde al Servicio gestor que solicita la subvención, justificarla y reclamar su pago.

IV. La Base 10.5b.2) de las de Ejecución del vigente Presupuesto municipal establece como órgano competente para aprobar transferencias de crédito cuando se realice entre aplicaciones de la misma área de gasto la Junta de Gobierno Local.

De conformidad con los anteriores hechos y fundamentos de Derecho, previa declaración de urgencia, se acuerda:

Primero. Modificar el proyecto de gasto 2025/00124 al objeto de corregir un error material en su formulación inicial, dado que los gastos de inversión son inferiores al gasto corriente, todo ello conforme al informe técnico, de 15 de julio de 2025, y la ficha de gasto obrantes en el expediente.

Segundo. Modificar el compromiso de ingreso aprobado, por importe total de 2.842.677 €, distribuido en los ejercicios 2025 y 2026, según el detalle del documento de ingreso núm. 4000000995, generado en el expediente contable INGRES/2025/0000056327 del sistema de información contable (SEDA), concepto presupuestario de ingreso OE0000000 I/42095/ 4209525 2025/00124 y OE0000000 I/72028/ 7202825 2025/00124, vinculado al proyecto de gastos 2025/00124, mediante la aprobación del expediente contable complementario INGRES/2025/0000195538 de disminución (-49.740,40 € en el concepto presupuestario de ingreso OE0000000 I/72028/ 7202825 y -1.459.880,85 € en el concepto presupuestario de ingreso OE0000000 I/42095/ 4209525 2025/00124) y de aumento (49.740,40 € en el concepto presupuestario de ingreso OE0000000 I/72028/ 7202825 y 1.459.880,85 € en el concepto presupuestario de ingreso OE0000000 I/42095/ 4209525 2025/00124).

Tercero. Aprobar la 48ª Modificación de Crédito por Transferencia de Créditos de la misma área de gasto, cuyo importe total asciende a 49.740,40 €, que tiene por objeto la financiación del contrato de equipamiento y creación de contenidos digitales para la experiencia inmersiva de la Exposición del Santo Cáliz de la iniciativa 'Plataforma inteligente de Destinos València (PID Valencia)', que gestiona el Servicio de Ciudad Inteligente y Gestión de Datos, con motivo de la subvención Next Generation concedida para el proyecto 'Plataforma inteligente de Destinos València (PID Valencia)', incrementando la aplicación presupuestaria del Servicio de Ciudad Inteligente y Gestión de Datos 2025 AI1D0-92040-22706 conceptuada 'ESTUDIOS Y TRABAJOS TÉCNICOS' con cargo a la aplicación presupuestaria 2025 AI1D0-92040-62600 conceptuada como 'EQUIPOS PARA PROCESOS DE LA INFORMACIÓN', también del mismo Servicio, en la que existe crédito adecuado y suficiente, sin que la transferencia de créditos suponga un detrimento del Servicio, con el siguiente detalle:

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	18/07/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166



APLICACIONES PRESUPUESTARIAS		IMPORTE
BAJA	AI1D0-92040-62600 2025/00124 'EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION'	49.740,40 €
ALTA	AI1D0-92040-22706 2025/00124 'ESTUIOS Y TRABAJOS TECNICOS'	49.740,40 €

Cuarto. Aprobar el expediente contable MCRED/2025/0400000037, correspondiente a la modificación de la anualidad futura.

Quinto. Comunicar el acuerdo de aprobación al Servicio Económico Presupuestario, al Servicio de Control Financiero de Gestión Presupuestaria, al Servicio Financiero, al Servicio de Fiscal Gastos y al Servicio de Contabilidad."

Id. Document: 3pud 4h18 YouA byYg xeux aq6F UBS=
CÒPIA INFORMATIVA (NO VERIFICABLE EN SEU ELECTRÒNICA)

Signat electrònicament per:

Antefirma	Nom	Data	Emissor cert	Núm. sèrie cert
EL SECRETARI SUPLENT DE LA JUNTA DE GOVERN LOCAL	JUAN MANUEL GINER CORELL	18/07/2025	ACCVCA-120	87756133866192103183 452278533186186166